



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46912

DECRETO N° 3599.

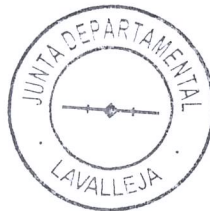
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese la autorización que prescribe el Art. 15° de la Ley N° 10.723, para independizar los predios deslindados por el Ing. Agrimensor Martín L. Martínez, en los planos agregados a estos antecedentes (padrón 676, manzana 107 de la Localidad de Solís de Mataojo).

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de  
noviembre del año dos mil diecinueve.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio